

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1288/94

ARTICULO 1°.- DENUNCIAR el Convenio 505 del 1° de abril de 1993 suscripto con el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se crea la COMISION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES DE LA CIUDAD DE USHUAIA, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2°.- DAR por finalizada las tareas de la COMISION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1288 .-

SANCIONADA Y PROMULGADA POR EJECUTIVO MUNICIPAL AÑO 1994.-